

RESOLUCIÓN I.M N.º 6.421/2.024.

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION A FAVOR DE LA FIRMA DE GLOBAL PERFORACIONES, CON RUC N° 3461658-6, CUYO PREPRESENTANTE LEGAL ES EL SEÑOR ROBERTO CARLOS RIOS KUBIS CON C.I. N° 3.461.658, PARA LA "PERFORACION Y CONSTRUCCION DE POZO ARTESIANO", EFECTUADO A TRAVES DE LA MODALIDAD DE LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 30/2024, ID N° 456.310.-----

San Ignacio Guazú, Misiones, 07 de Noviembre de 2024.

VISTO: El Informe de Evaluación N.º 37/2024; por la cual recomiendan la adjudicación de la Firma mencionada, por cumplir con todo lo estipulado en el PBC del llamado y con el Art. 54 de la Ley 7021/2.022, y; -----

CONSIDERANDO:

Qué; la Ordenanza Municipal Nro. 53/2023 que aprueba el presupuesto General de la Municipalidad de San Ignacio Guazú-Misiones, Año 2.024. -----

Qué; teniendo en cuenta la disponibilidad financiera que aprueba los programas del presupuesto general de la Nación para el Ejercicio FISCAL 2024. -----

Qué; esta adjudicación se efectúa bajo la exclusiva responsabilidad de la máxima autoridad, ya que la adjudicación es efectuada con la presentación de un solo oferente, avalado en el Art. 30 de la Resolución Normativa emanada por la DNCP N°. 5695/19, por la cual se dispone que, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, con la debida justificación se encuentra expresada en el informe de evaluación que forma parte documental de esta adjudicación. -----

POR TANTO: La Intendente Municipal en uso de sus atribuciones y de acuerdo a la Ley 3.966/2010, Orgánica Municipal. -----

RESUELVE.

Art. 1º: APROBAR, la adjudicación **A FAVOR DE LA FIRMA GLOPBAL PERFORACIONES CON R.U.C. N° 3464658-6, CUYO REPRESENTANTE LEGAL ES EL SEÑOR ROBERTO CARLOS RIOS KUBIS CON C.I. N° 3.461.658, PARA LA "PERFORACION Y CONSTRUCCION DE POZO ARTESIANO";** para **"Lote 1 Perforación y Construcción de Pozo Artesiano Barrio San José "** por un monto de 121.393.499 (Guaraníes: Ciento veinte y un millones trescientos noventa y tres mil cuatrocientos noventa y nueve) IVA incluido; y para el **Lote 2 Perforación y Construcción de Pozo Artesiano Barrio Santo Ángel"** por un monto de 121.393.499 (Guaraníes: Ciento veinte y un millones trescientos noventa y tres mil cuatrocientos noventa y nueve)) IVA incluido, **Lote 3 Perforación y Construcción de Pozo Artesiano Barrio Villa Universitaria"** por un monto de 119.993.499 (Guaraníes: Ciento diez y nueve millones novecientos noventa y tres mil cuatrocientos noventa y nueve) IVA incluido, efectuado a través de la modalidad de **LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 30/2.024 - I.D N.º 456.310.-----**

Art. 2º: **AUTORIZAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones, disponga y gestione las documentaciones pertinentes al caso. -----

Art. 3º: **COMUNICAR:** donde corresponda, hacer copias, publicar y cumplido archivar. -----

C.P.N. Darío Román Amarilla Casco.
Secretario General

Lic. Cristina Ayala Blanco
Intendente Municipal